




Generación de Contraseña a través de la Plataforma del SAT

 Fecha de elaboración:
Enero del 2023

ÍNDICE

1. INSTRUCCIONES	3
1.1 GENERACIÓN DE CONTRASEÑA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SAT	3

1. INSTRUCCIONES

1.1 Generación de Contraseña a través de la Plataforma del SAT

- 1) Accede al portal SAT ID (<https://satid.sat.gob.mx/>), selecciona la opción de **Generación de contraseña**, donde aparecerán los pasos a seguir y la documentación necesaria para generar la contraseña y posteriormente da clic en **Comenzar**.



- 2) El sistema mostrará los términos y condiciones del servicio de generación de contraseña, deberá aceptarlos dando clic en **Continuar**.



SAT ID

medidas necesarias que casen a su alcance para asegurar la privacidad de los datos personales recabados de forma que se garantice su seguridad, se evite su alteración, pérdida o tratamiento no autorizado.

En todo momento se procurará que los datos personales recabados y que se utilicen para actualizar las bases de datos, expedientes, aplicaciones o archivos con que cuenta el SAT, sean correctos y útiles para los fines para los cuales fueron recabados.

V. POLÍTICA EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL.

El SAT es titular de todos los derechos de propiedad intelectual o industrial de la aplicación SAT ID, así como de las imágenes, archivos de audio o video, logotipos, marcas, combinaciones de colores, estructuras, diseños y demás elementos que distinguen a dicha aplicación. Serán, por consiguiente, protegidas por la legislación mexicana en materia de propiedad intelectual e industrial, así como por los tratados internacionales aplicables. Por consiguiente, queda expresamente prohibida la reproducción, distribución, o difusión de los contenidos de la aplicación SAT ID con fines comerciales, en cualquier soporte y por cualquier medio, sin la autorización del SAT.

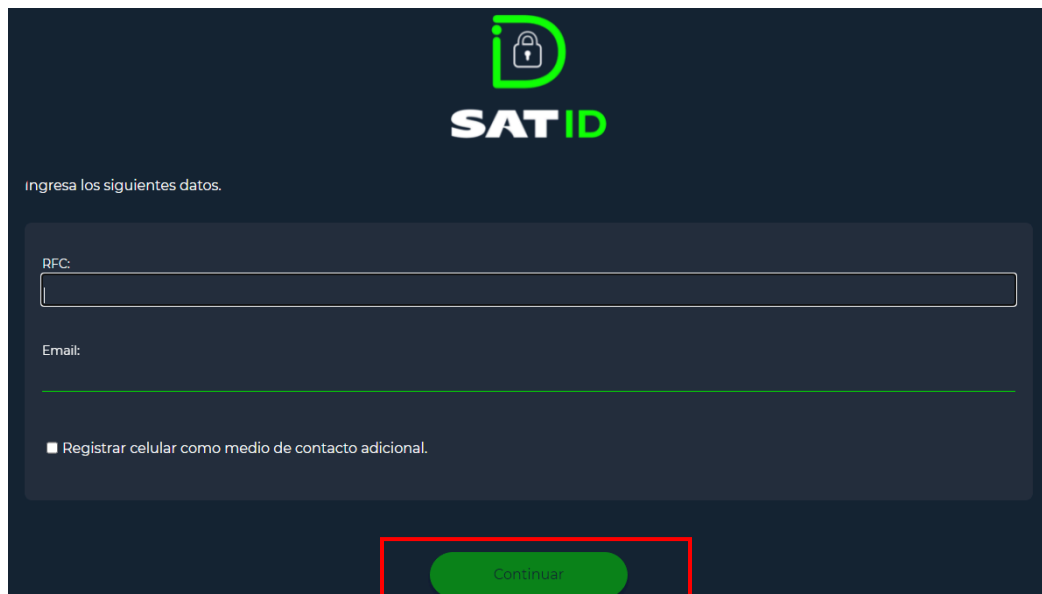
Por otro lado, el USUARIO, se abstendrá de suprimir, alterar, o manipular cualquier elemento, archivo, o contenido, de la aplicación SAT ID, y por ningún motivo realizará actos tendientes a vulnerar la seguridad.

VI. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLE.

El SAT se reserva la facultad de presentar las acciones civiles o penales que considere necesarias por la utilización indebida de la aplicación SAT ID, o por el incumplimiento de los presentes TÉRMINOS Y CONDICIONES.

Continuar

- 3) Ingresas el RFC y correo electrónico y da clic en **Continuar** y captura en el siguiente recuadro el captcha y da clic nuevamente en **Continuar**.



SAT ID

Ingresa los siguientes datos.

RFC:

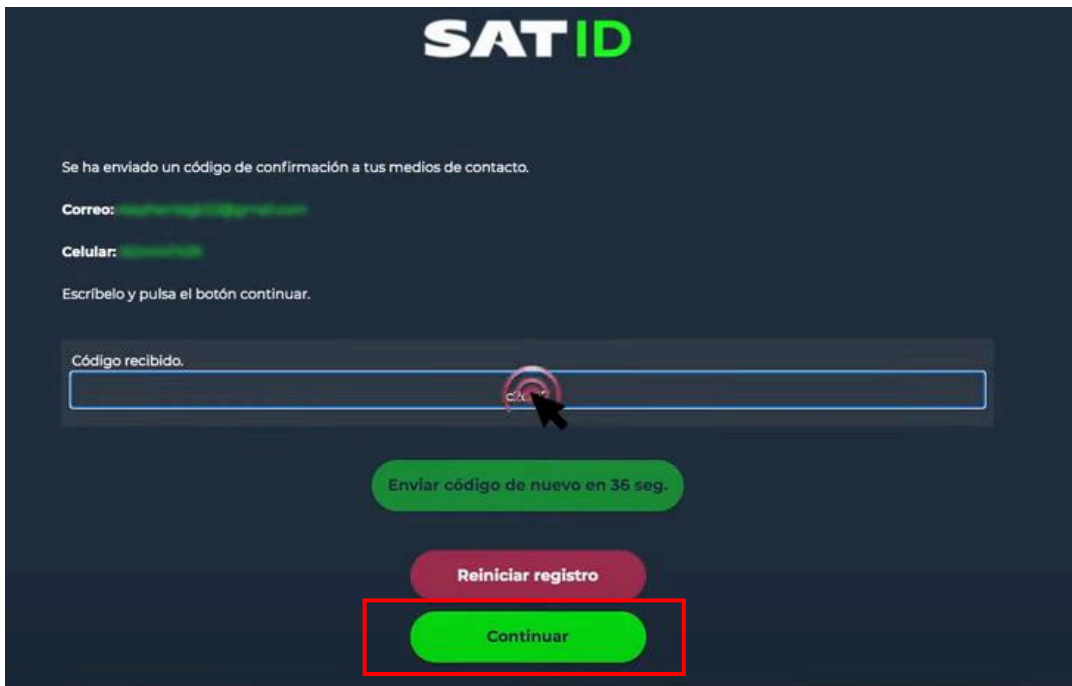
Email:

Registrar celular como medio de contacto adicional.

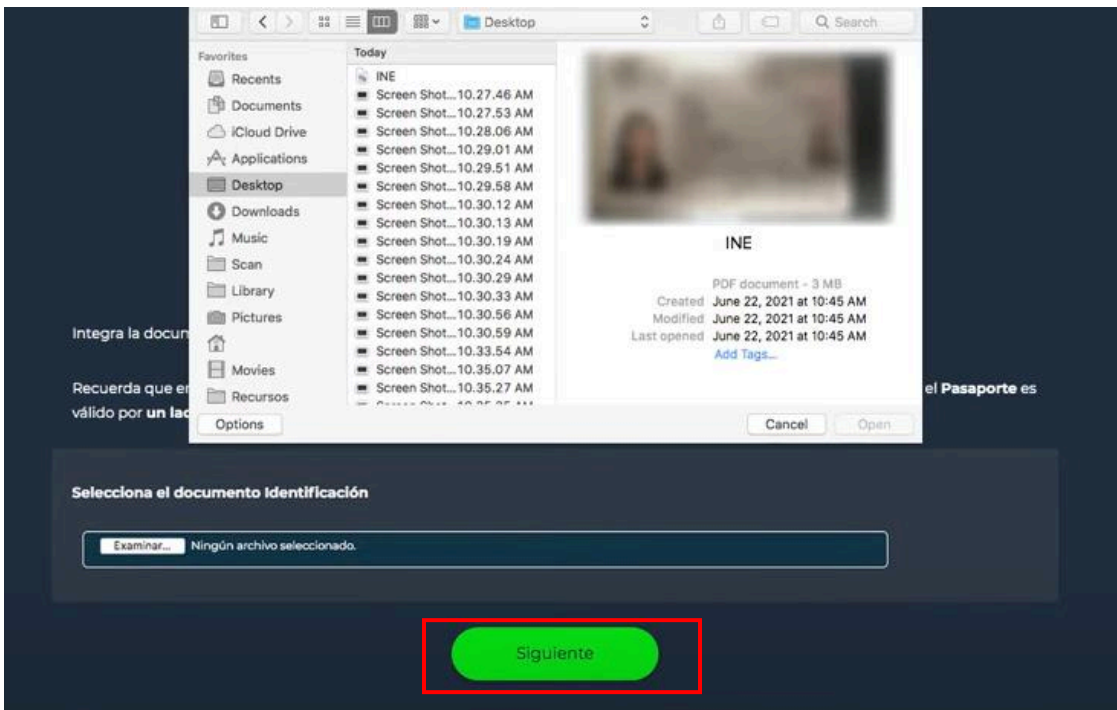
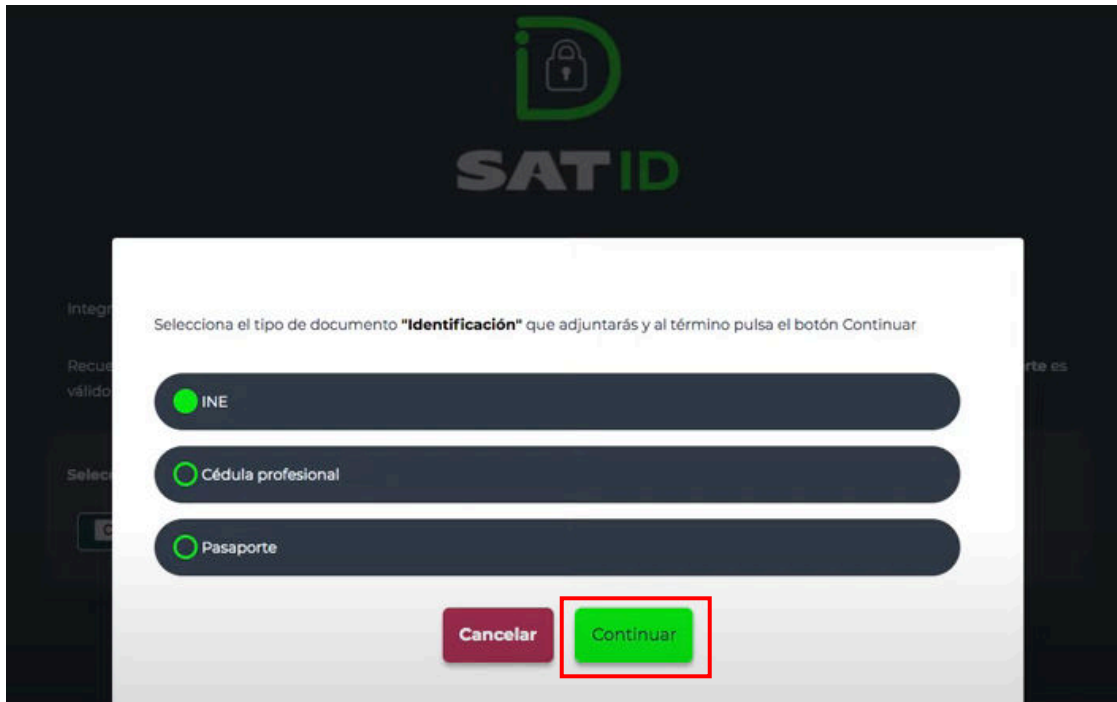
Continuar



- 4) El sistema enviará un código al correo electrónico registrado, lo ingresa en el recuadro y da clic en **Continuar**.



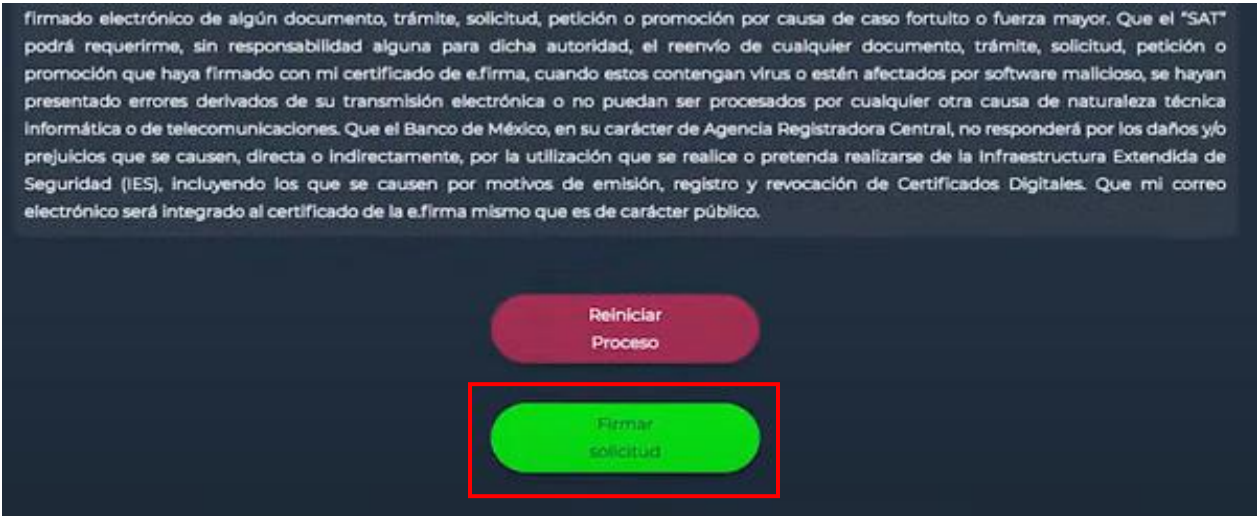
- 5) En la siguiente pantalla **integra el documento de identificación INE**, (este documento debe ser escaneado por ambos lados, una página por cada lado de la identificación) y da clic en **Continuar**, selecciona el documento PDF de su INE dentro de su explorador de archivos y da clic en **Siguiente**.



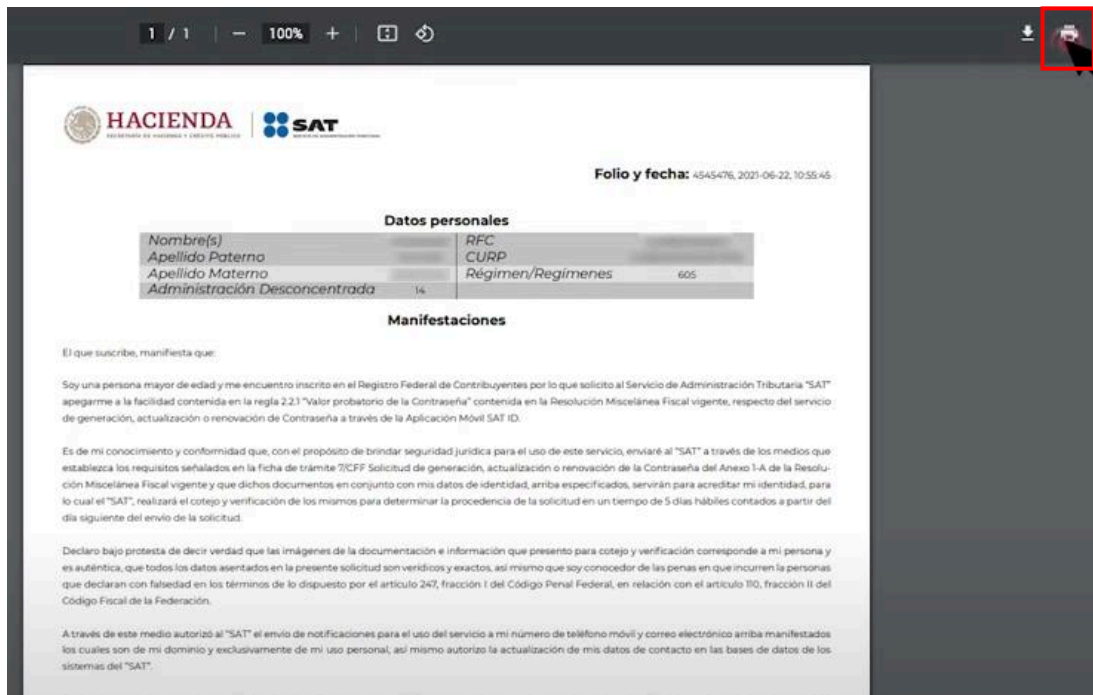
- 6) A continuación, el sistema pedirá grabar un video, memoriza la frase que aparece en pantalla, da clic en **Grabar**, al iniciar grabación debe decir la frase memorizada y da clic en **Continuar**.



- 7) Revisa y valida los datos, a continuación, da clic en **Firmar solicitud**, en la pantalla de firma de solicitud, firma lo más parecido a su identificación oficial, una vez dibujada su firma, da clic en **Aceptar**.



- 8) En la pantalla se visualizará el folio de su solicitud, para concluir el trámite, clic en **Descargar acuse PDF**, el sistema descargará el acuse, da clic en **Terminar**, en la pantalla se visualizará el acuse del trámite, desde esa pantalla podrá imprimir el acuse.



- 9) Una vez que la solicitud sea validada y autorizada por el SAT, en un plazo máximo de cinco días hábiles recibirá una liga a través del correo, esta ayudará a concluir el trámite para la generación de la contraseña.



- 10) Ingresa a la liga para completar los campos **Folio del trámite, RFC, Nueva contraseña, confirma la contraseña, introduce el texto de la imagen** y da clic en **Enviar**.

Generación de nueva contraseña

Folio del trámite: ✓

RFC: ✓

Nueva contraseña de 8 caracteres: ✓

(Solamente números y letras)

Confirma la nueva contraseña: ✓



11) El trámite de Generación de contraseña se ha generado exitosamente.



[Fin de la Instrucción]